

# REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA INTERES- ANTE 2021

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana SA identificada con RUC N° 20102881347, con domicilio principal en Plaza de Armas 138, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura; en lo sucesivo y para todos los efectos de este documento se denominará Caja Sullana, dará cumplimiento al presente REGLAMENTO, conforme a las disposiciones que se señalan a continuación.

## **PRIMERO: OBJETO**

La finalidad del presente documento es reglamentar la campaña “INTERES – ANTE “que Caja Sullana realizará entre las personas naturales que mantengan cuenta Ahorro AFP, que reúnan los requisitos de los términos y condiciones que se detallan a continuación

## **SEGUNDO: VIGENCIA DE LA CAMPAÑA**

Del 01 de junio del 2021 al 31 de diciembre del 2021

## **TERCERO: CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ El titular de la cuenta debe tener capacidad de ejercicio plena (art.42 CC).
- ✓ La Campaña es exclusiva para titulares nuevos y recurrentes del producto cuenta de AFP de Caja Sullana en Moneda Nacional.
- ✓ El saldo promedio de la cuenta de ahorro AFP al cierre de cada mes (vigencia de campaña) debe ser mayor o igual a S/1,500.00 soles.
- ✓ Participan clientes nuevos y recurrentes El titular podrá participar en cada fecha de sorteo siempre y cuando se cumplan las condiciones de la campaña.

## **CUARTO: RESTRICCIONES**

A efectos de hacerse ganador, se tomarán en cuenta las siguientes restricciones:

- a) No podrán participar en la Campaña los colaboradores, directores y miembros de la junta general de accionista de Caja Sullana, ni sus vinculados por consanguinidad o afinidad hasta el primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad

## **QUINTO: PROCEDIMIENTO PARA OPCIONES DE SORTEO**

Condiciones	Mes de Validación	Fecha de Sorteo
Tener una cuenta de AFP, la cual debe tener un saldo promedio y al cierre de mes mayor o igual a S/ 1,500.00 soles.	Junio Julio Agosto Setiembre	15 de Octubre de 2021
	Octubre Noviembre Diciembre	15 de Enero de 2022

Ejemplos:

- ✓ Te devolvemos hasta el 25% de rentabilidad por tus depósitos.
- ✓ Los premios consisten en pagarle al cliente los intereses que hubieran generado por el saldo que mantenga en su cuenta (el cual debe ser mayor e igual a S/1,500.00 soles) calculados a la mayor tasa de rentabilidad ofrecidas por las AFP al periodo de 1 año= 25%
- ✓ El premio máximo de la campaña son S/ 4,400.00 soles que les corresponderían a clientes que permanecieron las fechas del sorteo, cumplieron las condiciones y tenían en su cuenta el fondo máximo de retiro S/ 17,600.00 soles,

Periodo en días	360
Tasa anual	25.00%
Monto máximo	17,600
Pago de intereses o Premio	4,400.0

$$Premio = Monto * ((1 + Tea)^{\frac{Periodo}{360}} - 1)$$

$$Premio = 17,600 * ((1 + 25\%)^{\frac{360}{360}} - 1)$$

$$Premio = 4,400$$

#### SEXTO: FECHA Y LUGAR DE PAGO

Los premios serán abonados a la cuenta de Ahorro del cliente ganador el mismo día del sorteo. El abono del premio se realizará en la cuenta de ahorros de la tienda de Caja Sullana más cercana al domicilio declarado por el titular de la misma en los documentos contractuales, en caso de no contar con cuenta de Ahorros se procederá a crear un cuenta de Ahorros. (Los premios no pueden ser abonados en la cuenta de AFP)

- a) Primer sorteo: 15 de octubre del 2021
- b) Segundo sorteo: 15 de enero del 2022

#### SÉPTIMO: PREMIOS

Los premios consisten en 25 ganadores por cada sorteo a nivel nacional.

Ganadores totales: 50 clientes

- ✓ Si el saldo de la cuenta AFP del cliente ganador es de S/ 2,000.00 soles, su premio sería de S/ 500.00 soles (que es aproximadamente el interés que hubiera generado en 1 año, permaneciendo en la AFP).
- ✓ Si el saldo de la cuenta AFP del cliente ganador es de S/ 5,000.00 soles, su premio sería de S/1,250.00 soles (que es aproximadamente el interés que hubiera generado en 1 año, permaneciendo en la AFP)
- ✓ Si el saldo de la cuenta AFP del cliente ganador es de S/ 10,000.00 soles, su premio sería de S/2,500.00 soles (que es aproximadamente el interés que hubiera generado en 1 año, permaneciendo en la AFP)

#### **OCTAVO: MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA**

La Caja divulgará la campaña prevista en el presente reglamento, a través de la página web [www.cajasullana.pe](http://www.cajasullana.pe) medios de comunicación masivos, folletos, afiches y cualquier otro medio legalmente autorizado.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

- ✓ Cualquier consulta sobre la presente campaña, la puede realizar a través de Fono Caja 073 286100 y 0801-11222 (teléfono fijo), o bien en cualquiera de las sucursales de Caja Sullana a nivel nacional, o consultas a través de la página web.
- ✓ Los datos personales ingresados por los ganadores serán publicados en la web de Caja Sullana [www.cajasullana.pe](http://www.cajasullana.pe), los mismos que serán tratados de conformidad con las políticas de privacidad comunicadas en el portal de transparencia indicada en el link: <https://www.cajasullana.pe/transparencia>.
- ✓ Los ganadores del premio, previa autorización expresa, suscrita en documento aparte, autorizará a La Caja el uso de su imagen y voz con una única de finalidad de difundir, grabaciones audiovisuales relacionadas con los resultados del sorteo. La negativa al tratamiento de sus datos personales, no afectará la entrega del premio correspondiente.
- ✓ Asimismo, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 29733 y su Reglamento DS N.° 003-2013-JUS, La Caja cumplirá con solicitar al ganador o ganadora del concurso su consentimiento para tratamiento de sus datos personales, mediante el cual, autorizará la difusión de sus datos y del premio ganado, como participante del mencionado sorteo.
- ✓ La información utilizada o registrada recopilada por el presente sorteo, será almacenada en el Banco de Datos de Clientes de titularidad de Caja Sullana inscrito en el Registro Nacional de protección de Datos Personales con registro N.° 1048 de conformidad con lo señalado en la Política de Privacidad que se encuentra en nuestra página web.